

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**ACUERDO No. 029**  
12 de septiembre del 2025

Por el cual se deroga el Acuerdo 004 del 2013 del Consejo Académico

## EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

en ejercicio de la función prevista en el numeral 11 del artículo 28 de los Estatutos ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional 18 nov de 2021 y

### CONSIDERANDO

Que las disposiciones sobre las modalidades, los requisitos y los criterios de grado establecidos en el Acuerdo 004, expedido por el Consejo Académico, el 23 de mayo del 2013, están en proceso de una nueva regulación que amplie y agilice estos trámites.

Que, para preservar los derechos de quienes actualmente adelantan sus actividades de conformidad con lo previsto en el mencionado Acuerdo 004 del 2013 del Consejo Académico, la derogatoria entrará a regir a partir del inicio del próximo año calendario.

En consecuencia,

### ACUERDA

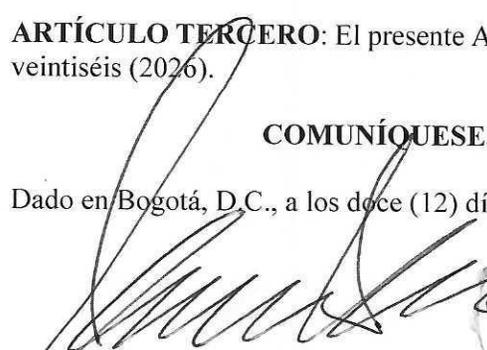
**ARTÍCULO PRIMERO:** Derogar el Acuerdo 004 del 23 de mayo del 2013, expedido por el Consejo Académico, "*por el cual se establecen las modalidades de grado sus requisitos y criterios para la Universidad La Gran Colombia*".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo será publicado en el sitio web de la Universidad a partir del día siguiente a su expedición y divulgado por las decanaturas, para el especial conocimiento de los estudiantes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir del primero (1º) de enero del dos mil veintiséis (2026).

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

  
**MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA**  
Presidente Consejo Académico



  
**LUIS ENRIQUE ABELLO**  
Secretario Consejo Académico

